



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°1173.-

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°96629500; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Sandra Leticia Alvarado Vargas, Administrativo grado 13° de la E.M.S. R.U.T. [REDACTED] para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 19.12.2023 al 02.01.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$623.209.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVEEYIN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee